



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **EQUIPAMIENTO CON CALENTADOR SOLAR, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 24 DE JULIO DEL AÑO 2023.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO 2023, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA **ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA **EQUIPAMIENTO CON CALENTADOR SOLAR, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL **C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA **ADJUDICACIÓN** EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: **C. FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **EQUIPAMIENTO CON CALENTADOR SOLAR, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.** POR UN MONTO DE **\$2'799,683.32 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)**, INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 31 DE JULIO DE 2023 Y TERMINACIÓN EL 29 DE AGOSTO DE 2023.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA   
RURAL   
ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: EQUIPAMIENTO CON CALENTADOR SOLAR, EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 24 DE JULIO DEL AÑO 2023.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2023.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

**POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**

  
C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**POR EL CONTRATISTA**

  
C. FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE LEGAL